

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAXISCO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Otto Enrique Vasquez Peralta
Alcalde Municipal
Municipalidad de Taxisco
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAXISCO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Otto Enrique Vasquez Peralta
Alcalde Municipal
Municipalidad de Taxisco
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0422-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Taxisco, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Taxisco, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de depuración de cuenta de balance
2. Falta de Control Interno
3. No se actualiza el Plan Operativo Anual



4. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en la entrega de informes

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Julio Rene Arriola Iriarte (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0422-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad, Planta y Equipo, Construcciones en Proceso, Gastos del Personal a Pagar, Prestamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios; en el área de Gasto se consideran los siguientes rubros: Gastos de Consumo, Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Programa de Red Vial, 13 Gestión de la Educación, 14 Salud, Asistencia y Protección Social, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 servicios personales, 01 servicios no personales, 02 materiales y suministro, 03 propiedad, planta e intangibles y 04 transferencias corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 1112 fondo común (Bancos), presenta disponibilidades en efectivo por un valor de Q.697,826.45. Integrada por una cuenta única del Tesoro; abierta en el Sistema Bancario Nacional. El saldo de esta cuenta bancaria según registros contables de la municipalidad, fue conciliado con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014. Correspondientes.

Anticipos

El monto de esta cuenta expresa los anticipos realizados a las constructoras de los proyectos en ejecución con un valor de Q.471,234.15, al 31 de diciembre de 2014.



Propiedad, Planta y Equipo

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.24,300,397.20, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al costo de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

Construcciones en Proceso

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.12,527,136.94, la cual no esta incluida en el libro de inventario físico toda vez que no ha sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularizaron, Incluyen el costo de construcciones en Proceso de Uso Común por Q.5,986,519.30 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q.6,540,617.64; de la falta de Depuración de esta cuenta (Construcciones en Proceso) se impone hallazgo de Control Interno numero uno (1).

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

La cuenta 2113 se integra por el valor de las retenciones laborales así:, Cuota IGSS. Laboral por Q.57,691.05, Timbres papel sellado Q.1,318.59, Prima de fianza Q.15,199.35, ISR Sobre Relación de Dependencia Q.41,722.82. El monto total de esta cuenta asciende a la cantidad de Q.115,931.81 del primero de enero 2014 al 31 de diciembre de 2014. Según reportes enviados a esta comisión de auditoria se estableció que la municipalidad tiene pendientes efectuar el pago que se destina al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- teniendo pendiente únicamente el pago por descuentos a sueldos por pagar pendientes del mes de agosto 2014 al mes de Diciembre 2014.

Prestamos Internos a Largo Plazo

Esta cuenta representa el monto de saldos sobre prestamos al 31 de diciembre de 2014 los cuales se ascienden a la cantidad de Q.13,606,329.31.

No.	Fuente de Financiamiento	Nombre del Préstamo	Saldo Q	Fecha de Vencimiento
1	42-0161-0003	Préstamo INFOM Acuerdo No. 06090012001	631,607.09	29/09/2022
2	42-0161-0014	Préstamo Inversión INFOM 06.09.0019.007 (14)	725,411.25	30/11/2015
3	42-0161-0016	Préstamo No. 06.09.0019.008 SEG/RES. De Cred. 19-2014 Fondos de Inversión	1,287,963.75	15/12/2015



4	42-1501-0015	Préstamo BANRURAL pago de Salario y Bono 14 (15)	145,063.25	16/02/2015
5	42-1501-0003	Préstamo BANRURAL Credi Muni No. 7475032687 (3)	8,984,577.81	15/03/2019
6	42-1524-0001	Préstamo Inmobiliario Construcción del Edificio Municipal y Locales Comerciales	1,408,000.00	30/09/2016
7	42-1501-0013	Préstamo Banrural Funcionamiento pago de Salarios y Aguinaldo (13)	423,706.16	20/06/2016
	Total		13,606,329.31	

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de capital recibidas, presenta un saldo de Q.77,322,375.00

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 resultados de Ejercicios anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de -Q.54,124,438.33

Resultado del Ejercicio

El resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -Q.11,450,739.99.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios

La cuenta 5110 ingresos recaudados al 31 de diciembre 2014 asciende la cantidad de Q.1,186,672.22, Que corresponde a Impuestos Directos y a Impuestos Indirectos por ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades publicas o privadas.



Ingresos No Tributarios

La cuenta 5120 corresponde a ingresos por tasas, contribución por mejoras, arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Otros Ingresos No Tributarios, al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q.832,520.92.

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6110 se integra por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.13,825,505.26.

Intereses, Comisiones y Otras rentas de la Propiedad

Los intereses durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,215,684.37.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2013 de Acta número 45-2013.

Ingresos

El Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.22,921,600.00 el cual tuvo una ampliación de Q.3,363,386.99, para un presupuesto vigente Q.26,284,986.99, ejecutándose la cantidad de Q.19,605,824.85, 74.59% en relación al presupuesto vigente, en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.1,186,672.22 ingresos No tributarios, la cantidad de Q.832,520.92, 13 Venta de bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.247,063.17, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.125,705.20, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.615.96, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,282,522.17, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,814,846.46, 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q. 2,115,878,75, siendo la de Transferencias Corrientes la más significativa ya que representa un 65.11% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.22,921,600.00, el cual tuvo un ampliación de Q.3,363,386.99, para un presupuesto vigente de Q.26,284,986.99, ejecutándose la cantidad de Q.19,682,410.77, 74,88%, a través de los programas específicos siguientes: En los programas 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,697,885.58, 11 Servicios Públicos Municipales la cantidad de Q.2,276,165.73, 12 Red Vial, la cantidad de Q.2,085,221.50, 13 Gestión de Educativa Q.1,338,978.21, 14 Salud, Asistencia y Protección Social, la cantidad de Q.1,065,504.88, 15 Fomento a la Cultura, Recreación y Deporte, la cantidad de Q.587,841.75, 16 Medio Ambiente y Gestión de Riesgos la cantidad de Q.701,258.00, 99 Partidas No Asignables a Otros Programas la cantidad de Q.7,929,555.12, de los cuales el programa 99 es el mas importante con respecto a la ejecución y representa un 30.17% de la misma.

La liquidación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014 fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal en Acta numero 06-2015 de fecha 13 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizo ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.3,363,386.99, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el concejo Municipal y registran adecuadamente en modulo de Presupuesto del sistema contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual (POA), no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verifico que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas en el Plazo establecido para el efecto ver hallazgo de Control Interno numero tres (3).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan anual de auditoria Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa no reporto convenios durante el ejercicio 2014,

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa reporto que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa no percibió ingresos en concepto de préstamos, pero a la fecha se encuentra amortizando los contraídos en periodos anteriores.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa no reporto transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el periodo 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Taxisco , Santa Rosa utiliza el Sistema de contabilidad Integrada. SICOIN GL .

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verifico que la municipalidad publico y gestiono en el sistema de Información de contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes adjudicado 9, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Modulo de seguimiento Físico y Financiero del sistema nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de TAXISCO, SANTA ROSA Codigo entidad: 1210-0669		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
1000 ACTIVO 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1110 ACTIVO DISPONIBLE 1112 Bienes Total de ACTIVO DISPONIBLE 1130 ACTIVO EXHIBIBLE 1133 Anticipos Total de ACTIVO EXHIBIBLE Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1231 Propiedad y Planta en Operación 1232 Maquinaria y Equipo 1233 Terrenos y Terrazas 1234 Construcciones en Proceso 1235 Equipo Militar y de Seguridad 1237 Otros Activos Fijos 1238 Bienes de Uso Común Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) Total de ACTIVO		PASIVO 2000 PASIVO 2100 PASIVO CORRIENTE 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO 2113 Cuentas del Personal a Pagar Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO Total de PASIVO CORRIENTE 2200 PASIVO NO CORRIENTE 2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO Total de PASIVO NO CORRIENTE Total de PASIVO 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL 3100 PATRIMONIO NETO 3110 Patrimonio Municipal 3112 Resultado del Ejercicio 3113 Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas Total de Patrimonio Municipal Total de PATRIMONIO NETO Total de PATRIMONIO MUNICIPAL Total Pasivo + Patrimonio	
697,826.45 471,234.15 697,826.45 471,234.15 1,169,060.60 6,095,003.45 920,664.74 254,066.15 12,537,136.94 6,275.60 275,002.34 6,218,168.48 24,300,977.20 24,300,977.20 25,469,457.80 25,469,457.80		115,031.81 115,031.81 115,031.81 13,606,329.31 13,606,329.31 13,606,329.31 13,722,261.12 13,722,261.12 -11,450,739.99 -54,124,438.33 77,122,275.00 11,747,196.68 11,747,196.68 11,747,196.68 25,469,457.80	

MUNICIPALIDAD DE TAXISCO
 ALCALDE
 MUNICIPIO DE SANTA ROSA

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TAXISCO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SANTA ROSA



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de TAXISCO, SANTA ROSA
Codigo entidad: 1210-0609

Página: Página 1 de 1
Fecha: 27/04/2015
Hora: 01:46:09p
f00015271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

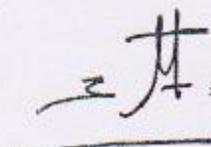
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,675,099.64
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,675,099.64
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,186,672.22
5111	Impuestos Directos	1,018,977.22
5112	Impuestos Indirectos	167,695.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	832,520.92
5122	Tasas	781,940.92
5123	Contribuciones por mejoras	530.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	25,150.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	24,900.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	372,768.37
5142	Venta de Servicios	372,768.37
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	615.96
5161	Intereses	615.96
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,282,522.17
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,282,522.17
6000	GASTOS	16,125,839.63
6100	GASTOS CORRIENTES	16,125,839.63
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,825,505.26
6111	Remuneraciones	4,478,642.26
6112	Bienes y Servicios	3,925,783.28
6113	Depreciación y Amortización	5,421,079.72
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,215,684.37
6121	Intereses y Comisiones	2,054,684.37
6124	Otros Alquileres	161,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	84,650.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	84,650.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-11,450,739.99



MUNICIPALIDAD DE TAXISCO
DIRECTOR MUNICIPAL
SANTA ROSA



AUDITOR INTERNO
MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TAXISCO
ALCALDE
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: TAXISCO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	22,921,600.00	3,363,386.99	26,284,986.99	19,605,824.85
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,435,100.00	0.00	2,435,100.00	1,185,672.22
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,971,000.00	0.00	2,971,000.00	832,520.92
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	248,000.00	0.00	248,000.00	247,063.17
14	INGRESOS DE OPERACION	346,000.00	0.00	346,000.00	125,705.20
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	0.00	10,000.00	615.96
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,815,000.00	0.00	2,815,000.00	2,282,522.17
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,095,500.00	1,244,287.68	15,339,787.68	12,614,846.46
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,210.66	3,210.66	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,115,878.75	2,115,878.75	2,115,878.75
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	22,921,600.00	3,363,386.99	26,284,986.99	19,682,410.77
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,613,940.00	-764,906.35	6,719,033.65	3,667,885.58
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,395,700.00	-593,954.74	2,901,745.26	2,276,165.73
12	RED VIAL	1,997,245.12	1,584,187.51	3,581,432.63	2,065,221.50
13	GESTION EDUCATIVA	1,203,000.00	1,011,507.54	2,214,507.54	1,338,978.21
14	SALUD, ASISTENCIA Y PROTECCION SOCIAL	1,888,000.00	-172,320.85	1,495,679.15	1,065,504.88
15	FOMENTO A LA CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	448,000.00	343,531.93	791,531.93	587,841.75
18	MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS	482,030.00	269,659.11	741,689.11	701,258.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	6,213,684.88	1,725,782.84	7,939,467.72	7,929,555.12
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-76,585.92

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

19,605,824.85
 19,682,410.77
-76,585.92

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Taxisco del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 92/100.

f. DIRECTOR DE AFIS


f. AUDITOR INTERNO


f. Alcalde Municipal




5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Taxisco
Departamento de Santa Rosa
Tel.: 7874-9119

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Administración Otto Peralta
2012-2016 *Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa*





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de las cuentas bancarias concilia en Q. 697,826.45. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuentas de los bancos al 31 de Diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2014
Banco de Desarrollo Rural	3-015-07637-5	Cuenta Única del Tesoro Municipal, Taxisco, Santa Rosa	Q. 697,826.45
TOTAL			Q. 697,826.45

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta contable representa el monto de anticipos de contratos de obras, otorgados a las empresas constructoras.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

NIT	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPO
9847847	ESTRADA, MONTERROSO, JUAN, CARLOS	MEJORAMIENTO DE CALLE PAVIMENTACION CALLE JUAN JOSE AREVALO	Q. 4,665.16
40001598	OZAETA, LARA, MAYLIN, PATRICIA	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA ALDEA MADRE VIEJA, TAXISCO, SANTA ROSA	Q88,416.80
6756050	CUA, AJSIVINAC, JESUS,	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS QUECHAS FASE II	Q19,354.45
9847847	ESTRADA, MONTERROSO, JUAN, CARLOS	MEJORAMIENTO DE CALLE PAVIMENTO CALLE DEL MERCADO	Q4,831.31
6756050	CUA, AJSIVINAC, JESUS,	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION CALLE SALON MUNICIPAL	Q4,532.66
3819752	OZAETA, CHAVARRIA, ELMER OSWALDO	MEJORAMIENTO CALLE PONIENTE, BARRIO SAN MIGUEL FASE II, TAXISCO SANTA ROSA.	219,998.00
28767616	ARCHILA SANCHEZ HENRY EDUARDO	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL ASTILLERO, TAXISCO, SANTA ROSA	Q.129,435.77
TOTAL			Q.471,234.15

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 24,300,397.20, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2113-04)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al Personal sujeto a retenciones y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

Esta cuenta está integrada por rentas consignada pendientes de pagar los cuales se detallan a continuación:

RETENCION	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 1,318.59
201	Cuota Igss	Q. 57,691.05
202	Prima de Fianza	Q. 15,199.35
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 41,722.82
	TOTAL	Q. 115,931.81

NOTA No. 11

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta representa el monto de saldos sobre préstamos al 31 de Diciembre del 2014, los cuales se detallan de la siguiente manera:

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDO Q.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	42-0161-0003	PRESTAMO INFOM ACUEDUCTO NO. 06090012001 (5)	631,607.09	29/09/2022
2	42-0161-0014	PRESTAMO INVERSION INFOM 06.09.0019.007 (14)	725,411.25	30/11/2015
3	42-0161-0016	PRESTAMO NO. 06.09.0019.008 SEG/RES. DE CRED. 19-2014 FONDOS DE INVERSIÓN (16)	1,287,963.75	15/12/2015
4	42-1501-0015	PRESTAMO BANRURAL PAGO DE SALARIO Y BONO 14 (15)	145,063.25	16/02/2015
5	42-1501-0003	PRESTAMO BANRURAL CREDI MUNI NO.7475032687 (3)	8,984,577.81	15/03/2019
6	42-1524-0001	PRESTAMO INMOBILIARIO CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL Y LOCALES COMERCIALES (1)	1,408,000.00	30/09/2016
7	42-1501-0013	PRESTAMO BANRURAL FUNCIONAMIENTO PAGO DE SALARIOS Y AGUINALDO (13)	423,706.16	20/06/2016
		TOTAL	Q13,606,329.31	

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de Diciembre asciende a Q. 77,322,375.00.

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	(Q.54,124,438.33)
Resultado del ejercicio	(Q.11,450,739.99)
Resultados Acumulados	(Q.65,575,178.32)

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 4,675,099.64.

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 13,825,505.26.

ANEXO 1:

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la integración e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación financiera de la municipalidad a una fecha determinada.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

4. DEUDORES

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

5. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

6. CUENTAS POR LIQUIDAR

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

7. FONDO ROTATIVO

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1. Propiedad planta y equipo
 - Edificios e instalaciones
 - Maquinaria y equipo
 - Tierras y terrenos
 - Construcciones en proceso
 - Equipo militar y de seguridad
 - Otros activos fijos
 - Bienes de uso común

2. Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

- a. EDIFICIOS E INSTALACIONES
Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.
- b. MAQUINARIA Y EQUIPO
Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.
- c. TIERRAS Y TERENOS
En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.
- d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO
Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.
- e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD
Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.
- f. OTROS ACTIVOS FIJOS
En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.
- g. BIENES DE USO COMUN
En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

En todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Gastos del personal a pagar
2. Fondos a terceros y en garantía
3. Convenios a pagar a corto plazo
4. Préstamos a pagar a corto plazo

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta préstamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Convenios a pagar a largo plazo
2. Préstamos a pagar a largo plazo

1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

comunitaxisco@yahoo.com

PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO
 La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

1. Transferencias y contribuciones de capital recibidas
2. Resultado del Ejercicio
3. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

Administración Otto Peralta
 2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

- 8. **VENTA DE BIENES**
Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.
- 9. **VENTA DE SERVICIOS**
Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastro públicos, derechos de piso, etc.
- 10. **INTERESES**
Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.
- 11. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO**
Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.
- 12. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**
Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

- 1. Remuneraciones
 - 2. Bienes y servicios
 - 3. Intereses y comisiones
 - 4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
 - 5. Transferencias otorgadas al sector privado
1. **REMUNERACIONES**
Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un periodo, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

munitaxisco@yahoo.com

Bienes y Servicios

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

4. OTRAS PERDIDAS Y DESINCORPORACIONES

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un periodo determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origina.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa





Municipalidad de Taxisco

Departamento de Santa Rosa

Tel.: 7874-9119

En los Estados Financieros aclaratorios a los estados financieros, la información contable no consigue, tal como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

Jimi Fernando Cuellar Ibarra
Encargada de Contabilidad



Hugo Leonel Santos Carmona
Director de AFIM


Lic. Juan Carlos Jaramen Buch
Auditor Interno
Vo. Bo. Otto Enrique Vásquez Peralta
Alcalde Municipal

Administración Otto Peralta
2012-2016

Estamos Cumpliendo... el Desarrollo Continúa



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de depuración de cuenta de balance

Condición

Al evaluar el Balance General, se determinó que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q12,527136.94, el cual incluye obras terminadas y ejecutadas en ejercicios anteriores, se encuentra pendiente de reclasificación.

Criterio

El Acuerdo Numero 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección de contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables.

La Dirección de contabilidad del estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería , confiable y oportuna.

Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoria y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” El numeral 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: “La Máxima autoridad de cada ente publico, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos, Las unidades especializadas de cada ente publico son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada , así como la interpretación de los resultados



para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial".

Causa

El Director Financiero no le ha dado el debido seguimiento a la depuración de la cuenta Construcciones en Proceso del Balance General.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con la cuenta Construcciones en Proceso, incidiendo en que los Estados Financieros no Expresan saldos razonables.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que agilice los procesos cuando se concluyan las obras, lo cual consiste en presentar las actas de liquidación de obras y reclasificar dichas obras a las cuentas del activo que correspondan, de tal forma que la cuenta 1234 de Construcciones en Proceso, reporte el saldo real en el Balance General.

Comentario de los Responsables

Las Autoridades Municipales no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los responsables aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO LEONEL SANTOS CARMONA	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de Control Interno

Condición

Derivado de la revisión efectuada, se estableció que la documentación de soporte



de egresos archivada en la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal por pago de facturas y nóminas, presentó deficiencias en el control interno, ya que las mismas no cuentan con firmas al dorso, derivado que la comisión de finanzas no fiscaliza los pagos realizados.

Criterio

El Decreto No.12-2002 del Congreso Republica de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, inciso d) establece: "El Control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;"

El Acuerdo No. 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, el numeral 1. Normas de Aplicación General, numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección, e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad , aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio. El numeral 1.4 Funcionamiento de los Sistemas, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad publica, emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, de administración y finanzas. El funcionamiento de todos los sistemas, debe enmarcarse en las leyes generales y específicas, las políticas nacionales, sectoriales e institucionales, así como las normas básicas emitidas por los órganos rectores en lo que sea aplicable".

El numeral 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor publico cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

Causa

No se han implementado procedimientos adecuados por parte de la comisión de finanzas, para que todos los documentos sean fiscalizados y firmados.



Efecto

Riesgo en el pago indebido de panillas y facturas, debido a que no se fiscaliza y firma oportunamente los documentos que respaldan el gasto, lo cual puede provocar que se realicen pagos que no estén autorizados.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para que fiscalice y firme todos los pagos realizados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

Las Autoridades Municipales no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los responsables aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO SEGUNDO	JOSE RAMIRO PEREZ QUEVEDO	45,606.80
CONCEJAL PRIMERO	MATILDE (S.O.N.) CUELLAR GOMEZ	45,606.80
CONCEJAL QUINTO	JUAN JOSE TOLICO ESPINOZA	45,606.80
Total		Q. 136,820.40

Hallazgo No. 3

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Al evaluar el Plan Operativo Anual -POA- autorizado para el ejercicio 2014, se determinó que no fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el periodo, que ascienden a Q.3,363,386.99, los cuales incidieron en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas.

Criterio

El Acuerdo No. A-09-03 emitido por el Jefe la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al



Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente publico, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no actualizaron la información en el Plan Operativo Anual, de conformidad con las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y egresos, incumpliendo la normativa vigente.

Efecto

El Plan Operativo Anual –POA- no actualizado, no permite la evaluación de indicadores de desempeño y de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto, por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que de acuerdo a las modificaciones presupuestarias, se actualice la información en el Plan Operativo Anual, y rendir informe al Concejo Municipal de los cambios realizados al mismo, para el control y autorización de mérito.

Comentario de los Responsables

Las Autoridades Municipales no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los responsables aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO LEONEL SANTOS CARMONA	20,000.00



DIRECTOR DMP

MOISES ALFREDO PEREZ (S.O.A)

8,000.00

Total

Q. 28,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

Se estableció que la municipalidad no cuenta con un Control de Almacén para establecer el uso, manejo y registro de combustible, adquirido durante el año 2014 por Ciento Catorce Mil Cuarenta y Cinco Quetzales con 42/100 (Q114,045.42).

Criterio

El Acuerdo Interno número 09-2003 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los Procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo",

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- versión I, IV Módulo de Almacén, numeral 1.3 Atribuciones del Guardalmacén, numeral 1.3.1 establece: "Llenar el respectivo formulario "Recepción de Bienes y Servicios", al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura". numeral 1.3.3 Entregar los bienes y/o artículos de consumo que le sean requeridos, con base a la Solicitud/Entrega de Bienes, la cual solo debe contener los bienes, materiales o suministros que hayan en existencia. numeral 1.3.5 Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud / Entrega de Bienes, cuando físicamente haya hecho entrega de los mismos. numeral 1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores".

Causa

Falta de un reglamento e implementar los controles, que regulen la compra y consumo de combustibles y lubricantes, por parte de la Municipalidad.



Efecto

Riesgo de que se adquieran y consuman combustibles en vehículos particulares en menos cabo de los fondos de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal conjuntamente con la Comisión de Finanzas, deben girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente controles eficientes que transparenten el uso de los combustibles y lubricantes en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Las Autoridades Municipales no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los responsables aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO LEONEL SANTOS CARMONA	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la entrega de informes

Condición

En la evaluación de las cuentas 1111 Caja, 1112 bancos, se verificó que las copias certificadas de las actas que documentan el corte de caja y arqueo de



valores del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, no fueron presentadas a la delegación de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Santa Rosa.

Criterio

El Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98 reformado por el artículo 28 del Decreto Numero 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: inciso e). Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones”.

Causa

Incumplimiento a los plazos establecidos por la ley, por parte del Director de Administración Integrada Municipal, en no presentar certificación de acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de Administración Integrada Municipal, con el objeto de que se envíen las certificaciones de acta que documente el corte de caja y arqueo de valores, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo estipulado por la ley.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de Administración Integrada Municipal, con el objeto de que se envíen las certificaciones de acta que documente el corte de caja y arqueo de valores, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo estipulado por la ley.

Comentario de los Responsables

Las Autoridades Municipales no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo toda vez que los responsables aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO LEONEL SANTOS CARMONA	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio cumplimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar el cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que existe evidencia de que se esta dando seguimiento a las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OTTO ENRIQUE VASQUEZ PERALTA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE MANUEL SIERRA	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JOSE RAMIRO PEREZ QUEVEDO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MATILDE CUELLAR GOMEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MOISES MORALES RODRIGUEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SELVIN MINRAY GUEVARA RIVERA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ELMER ANTONIO PEREZ QUEVEDO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JUAN JOSE TOLICO ESPINOZA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	HUGO LEONEL SANTOS CARMONA	DIRECTOR AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JUAN MANUEL AGUILAR LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	HUMBERTO ANTONIO NAJARRO COLOCHO	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 04/08/2014
12	MOISES ALFREDO PEREZ	DIRECTOR DMP	08/08/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad de altura que brinde los servicios mas elementales a los habitantes e impulsar proyectos de inversión social e infraestructura que promuevan el desarrollo del municipio, que consolide la confiabilidad plena de los habitantes, en donde sus demandas serán atendidas y juntos lograr un desarrollo integral y sostenible, para la población.

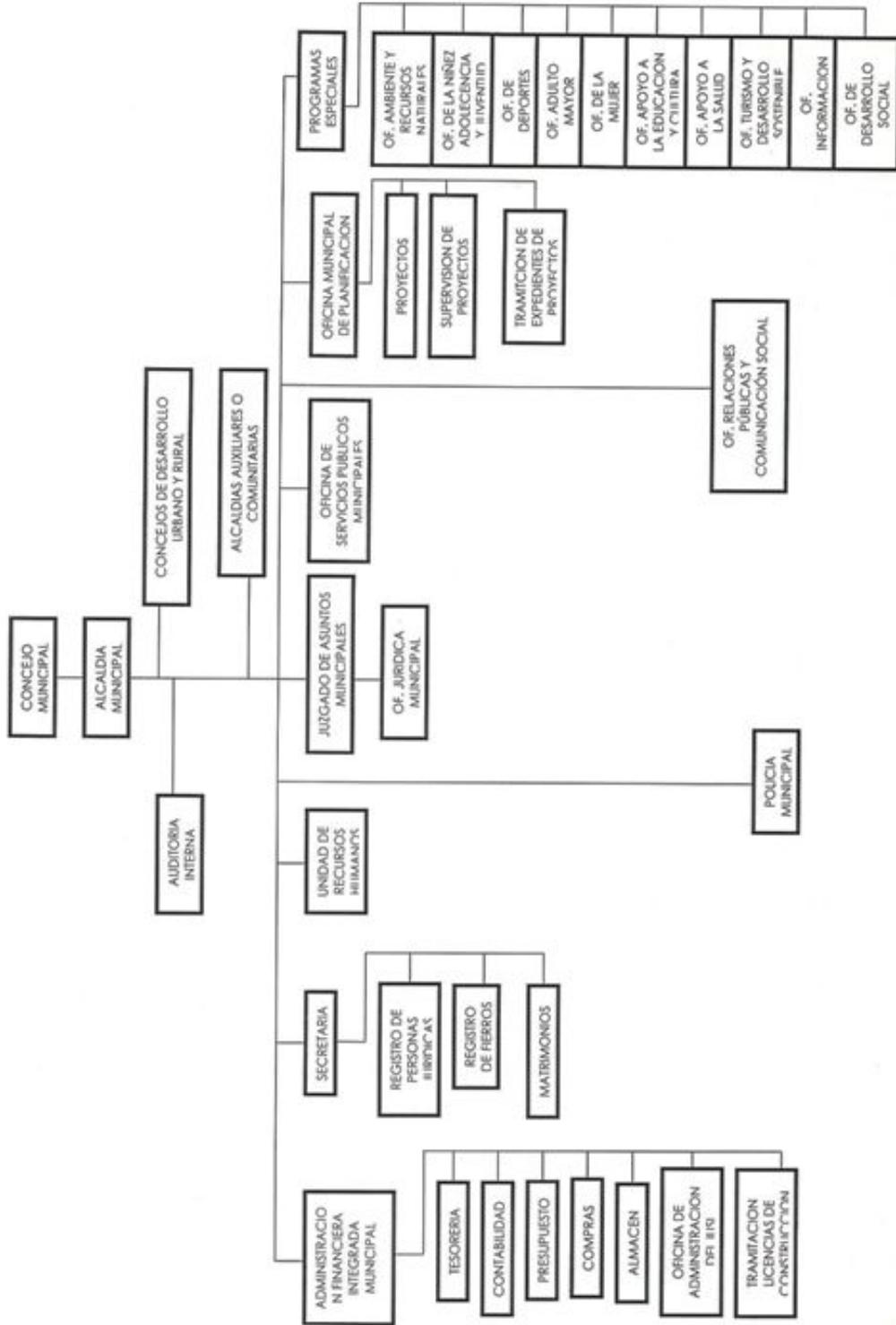
Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestación de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la Población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE TAXISCO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO EMP	NOG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA A EFECTOS DE EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	133656	3611655	Producción Quiño de Maiz y Frijol Comunidad Agraria Indígena y Campesina ADIBAS Finca la Florida Taxico, Santa Rosa	06-2014	19-11-2014	CODEDE	ConsultForest			Q. 1.088.880.00		Q. 218.888.00	Q. 218.888.00	20%	0%
2	59149	3022604	Mejoramiento Calle Poniente Barrio San Miguel Fase II, Taxico Santa Rosa	06-2014	09-09-2014	CODEDE	Constructora S.C.O.		En Ejecución						
3	141247	3108149	Ampliación Escuela Primaria Rural Milta Aldea Madre Vieja, Taxico Santa Rosa	07-2014	13-05-2014	PRESTAMO I/F/O/M 06.09.0019.0085 EG/PRES.CLED.#19 .14	SerConstructoras# OZAETA	23-10-2014	En Ejecución	Q. 1.082.200.00		Q. 600.874.00	Q. 600.874.00	55.58%	86%
4	141401	3166855	Mejoramiento de Calle, Pavimentación Calle del Mercado, Taxico Santa Rosa	06-2014	25-03-2014	PRESTAMO I/F/O/M 06.09.0019.0085 EG/PRES.CLED.#19 .14	Constructora TOTAL	03-04-2014	23-05-2014	Q. 341.489.00		Q. 217.282.42	Q. 217.282.42	60%	100%
5	141250	3166810	Mejoramiento de Calle, Pavimentación Calle Juan José Arévalo, Taxico, Santa Rosa	06-2014	25-03-2014	PRESTAMO I/F/O/M 06.09.0019.0085 EG/PRES.CLED.#19 .14	Constructora TOTAL	03-04-2014	23-05-2014	Q. 228.200.00		Q. 208.804.19	Q. 208.804.19	90%	100%
6	141253	3166856	Mejoramiento de Calle, Pavimentación Calle Solón Municipal	06-2014	25-03-2014	PRESTAMO I/F/O/M 06.09.0019.0085 EG/PRES.CLED.#19 .14	Constructora CMUS	03-04-2014	23-05-2014	Q. 227.844.70		Q. 205.281.39	Q. 205.281.39	90.08%	100%

Este proyecto se encontraba en fase de recibir el anticipo del 20% sobre el monto total del contrato por parte del CODEDE, pero después nos dijeron que este proyecto ya no se iba ejecutar por falta de presupuesto.



7	141295	3155958	Construcción Centro de Convergencia Aldeas el Astillero, Taxico Santa Rosa	03-2014	18-03-2014	Préstamo I/IFOM OS.09.0019.0085 EQ/RES.CLED.#19 .14	Constructora S.C.O.	01-04-2014	15-05-2014	Q. 215.100.00	Q. 215.500.00	100%	100%
8	141296	3155907	Construcción Centro de Convergencia Aldeas Violeas del Jobo, Taxico Santa Rosa	02-2014	18-03-2014	Préstamo I/IFOM OS.09.0019.0085 EQ/RES.CLED.#19 .14	Constructora S.C.O.	01-04-2014	15-05-2014	Q. 224.500.00	Q. 224.500.00	100%	100%
9	4425	3155903	Construcción Centro Polideportivo Aldeas Madre Viaje, Taxico, Santa Rosa	01-2014	05-03-2014	Fondos Propios	Constructora S.C.O.	20-03-2014	07-10-2014	Q. 254.575.00	Q. 254.575.00	100%	100%

Lic. Juan Carlos Villalón
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Moisés Alfredo Pérez
DIRECTOR DIMP
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Hugo Santos Carmona
DIRECTOR DAFIM
MUNICIPALIDAD DE TAXICO

Lic. Otto Enrique Vásquez Peralta
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TAXICO



